



Ilustre Municipalidad de Lota
JFPB/JAUS/lfm.

COPIA

Ligia Venegas Arévalo, solicita pago de horas extraordinarias.

Ulloa Salazar, Jefe de Personal;

autoriza pago de horas extraordinarias.

de 2019, que nombra en calidad de Contrata, Administrativo, Grado 18° E.M.R., a la Srta. Ligia Solange Venegas Arévalo, desde el 08.03.2019 al 08.04.2019;

Contraloría General de la República.

la República.

para funcionarios municipales.-

Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

General de la República, que fija registro electrónicos de Decreto Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica.

Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695,

presente Decreto, tuvo el siguiente ciclo de vida contractual, según acto administrativo que se señalan: D.A. N° 620 C de 26/02/2019, que nombra a Contrata por el periodo 08/03/2019 al 08/04/2019;

nombramiento.

me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

LOTA, 18 de Junio de 2019.-

DECRETO N° 1.061.-

Vistos:

a) Carta de fecha 30/04/2019 de ex – funcionaria Srta.

b) Certificado N° 60 de fecha 17.06.2019, de Juan Antonio

c) Referencia N° 3514 de fecha 30/04/2019 de Sr. Alcalde,

d) Decreto Alcaldicio N° 620 (C) de fecha 26 de Febrero

e) Dictamen N° 45287 de 2010 y N° 64668 de 2014, de

f) Inciso segundo Artículo 9° Ley N° 19.104.-

g) Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de

h) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo

i) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos

j) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría

k) D.F.L. N° 1 de 2006 del Min.Int., publicado en Diario

CONSIDERANDO:

1.- Que, la funcionaria citada en letra a) de los Vistos del presente Decreto, tuvo el siguiente ciclo de vida contractual, según acto administrativo que se señalan: D.A. N° 620 C de 26/02/2019, que nombra a Contrata por el periodo 08/03/2019 al 08/04/2019;

2.- Que, la funcionaria, no le fue renovado el

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que

DECRETO :

1.- Páguense horas extraordinarias al ex funcionario que se

indica:

LIGGIA SOLANGE VENEGAS AREVALO
C. I. N° 11.683.963-6,
Administrativo Grado 18° E.M.R.,
Nombramiento D.A. N° 620 C, 26.02.2019;

Netas al 25%	Netas al 50%	
14	15	Mes Marzo 2019
02	00	Mes Abril 2019

TOTAL	16	15
-------	----	----

TOTAL HORAS DISPONIBLES A PAGO	16	15
--------------------------------	----	----

Finanzas para el cumplimiento de lo indicado en el punto anterior.

cargo al ítem 215-2102004005001 "TRABAJO EXTRAORDINARIO".

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.

2.- Comuníquese a la Dirección de Administración y

3.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



MICHAEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MILITSE MORAGA AZOCAR



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Enc. Remuneraciones.
- Carpeta Personal.
- Pág. Web.
- Archivo.